

## EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.



En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2024

A: ELGNO SOTERO DANIEL

PARA SU GIRO DE: TIENDA DE ABARACTE

CONDOMICILIO EN: SANTA BARBARA

DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 BM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 28 de 7631610de 20 24.

Atentamente

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE INGRESOS

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2024 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2025.

No

0077